

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.048 · 2005

INMUEBLES

Boletín Oficial, 3 de agosto de 2005 · 4 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Inmuebles

Ley 26.048

Transfiérese a título gratuito a favor del Arzobispado de Salta, el dominio de un inmueble perteneciente al Estado Nacional, ubicado en la ciudad de Salta.

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos en Congreso,

etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Transfiérase a título gratuito a favor del Arzobispado de Salta, el dominio del inmueble perteneciente al Estado nacional ubicado en la calle Olavarría s/n, Barrio Libertador de la ciudad de Salta, identificado con Matrícula 6.762 y cuya nomenclatura catastral es Sección F, Manzana 35 f, Parcela Nº 1.

ARTÍCULO 2°. La transferencia se realiza con cargo de destinar el inmueble a la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles para la construcción de una gruta en honor a la Santa Patrona mencionada.

ARTÍCULO 3°. Los gastos de demandare la presente estarán a cargo de la beneficiaria.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Inmuebles. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).